

NORMAS DE DESARROLLO DEL PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

MÁSTER EN MEDIACIÓN

11/mayo/2020

TFMs

EVALUACIÓN DEL TFM

El alumno deberá presentar su trabajo, con informe del tutor, *antes del 20 de junio*.

A tales efectos, deberá formular un *CAU en Secretaría del Campus para la solicitud de defensa de TFM*, según las instrucciones que se difundirán.

Los trabajos se defenderán de manera no presencial, de conformidad con la Resolución UCA/R43REC/2020, y se valorarán por una comisión evaluadora de 3 profesores.

Se sustituye la defensa pública por la presentación de una memoria. La presentación de la memoria por parte del estudiante se realizará en la fecha acordada por la Comisión Evaluadora.

Las comisiones quedaran constituidas *antes del 31 de mayo* e irán evaluando los trabajos conforme se vayan presentando, y, en todo caso, *antes del 3 de julio*. Corresponderá al presidente de la comisión organizar el trabajo y concretar las fechas.

La comisión emitirá un informe motivado con la calificación del alumno.

Si el estudiante estuviera en desacuerdo con su calificación podrá elevar su reclamación a la CTFM mediante escrito y formulario de manera electrónica.

PRÁCTICAS

Evaluación adaptada a las características de cada práctica y al grado de ejecución de las mismas al momento del inicio del confinamiento.

PRIMERO.- *Siempre que sea posible, las prácticas externas curriculares se adaptarán a una modalidad no presencial mediante metodologías formativas alternativas o serán sustituidas por otras actividades que permitan adquirir las competencias correspondientes. El calendario y metodología deberá ser acordado con los tutores externos y quedar reflejado en la agenda de la Guía Docente. Los tutores internos intensificarán su labor de seguimiento de las prácticas.*

De acuerdo con este criterio, para los ESTUDIANTES QUE HAN PODIDO CULMINAR LAS PRÁCTICAS, bien sea telemáticamente o porque antes del confinamiento hubieran culminado al menos el 80% de las horas previstas: se aplicará el método de evaluación inicialmente previsto y que consta en la guía docente del curso.

SEGUNDO.- *En los casos donde las actividades presenciales realizadas hayan permitido alcanzar un volumen razonable de resultados de aprendizaje que garanticen una adquisición suficiente de competencias, se podrá completar el aprendizaje con otro tipo de actividades (proyectos, memorias, programas formativos, etc.) que puedan ser evaluadas.*

Para los ESTUDIANTES QUE NO HAN PODIDO CULMINAR LAS PRÁCTICAS, pero que han ejecutado una parte sustancial de las mismas, de al menos el 50% de las horas previstas: realización de un trabajo compensatorio, determinado y evaluado por el tutor de prácticas, ***que deberá entregarse antes del 31 de mayo.***

TERCERO.- *De modo alternativo, desde el equipo de dirección se ofrecerán algunas actividades complementarias que puedan, en cada centro, ser convalidadas como parte de las prácticas curriculares: organización de seminarios o cursos específicos, seminarios on line sobre autoempleo, con trabajo evaluable sobre un proyecto empresarial, así como con la colaboración externa de colegios o asociaciones profesionales.*

Para los ESTUDIANTES QUE NO HAN PODIDO DESARROLLAR LAS PRÁCTICAS: se plantean varias opciones de evaluación:

1. OPCIÓN de ***Memoria*** realizada por el alumnado, en base a la información y/o apoyo virtual o telemático de personal de las entidades que se hayan ofrecido para seguir aportando datos para la realización de una memoria exhaustiva, siguiendo pautas o contenidos aportados por la entidad. Memoria que será tutorizada y evaluada por el tutor académico de las prácticas. En estos casos, desde la unidad de Gestión de Prácticas, deberá permitir tanto que la entidad o centro de práctica aporte su parte de evaluación, como que excepcionalmente (por dificultad de la entidad, o no consideración), el sistema aceptase una ***evaluación exclusiva del tutor/a de práctica***, de dicha Memoria.

2. OPCIÓN de *Memoria sobre el centro de Prácticas asignada*, sin apoyo telemático del personal del centro de prácticas. En este sentido, el alumnado elaborará un trabajo con información más general sobre perfiles de centros similares al asignado, y usuarios, clientes, o personas con un perfil similar a destinatarios de dichos centros. Se trabajaría la casuística, tipologías de casos, etc. que normalmente se atribuyeran o tuvieran asignados ese tipo de centros. La información de dicha memoria podría ir referida al: origen de este tipo de entidades o instituciones, la estructura, el funcionamiento, y demás aspectos relevantes de la empresa o entidad donde hubieran debido desarrollar las prácticas. Dicha memoria *será evaluada por el tutor académico*. En este caso, la Unidad de Gestión de Prácticas solamente validará la evaluación realizada por el tutor/a de prácticas.

En ambos casos la memoria deberá entregarse antes del 31 de mayo